

El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades

Juan MARCHENA FERNÁNDEZ (*)

A la memoria de Sir Jack Holmes, caballero de honores y fidelidades¹.

Al paso de la revisión historiográfica suscitada con motivo de los quinientos años, y a pesar de ser abundantes, novedosos y esclarecedores los nuevos trabajos que han aparecido acerca del difícil entramado que constituyó el Orden Colonial español en América, como una forma de acercarnos a una interpretación más adecuada del presente, podemos concluir que siguen siendo realmente escasos los estudios que han tratado de posicionar con mayor exactitud el lugar ocupado por la Institución Militar en el contexto de este Orden Colonial, especialmente en cuanto a la importancia de su participación en la construcción del mismo, en su mantenimiento, y también en su extinción.

Respecto de este último punto, el ocaso del Orden colonial y del Ejército de América —sucesos obviamente coincidentes en el tiempo— ha querido relacionarse, tanto por parte de la historiografía española como americana, casi exclusivamente con las guerras de Independencia (1810-1825); como si el conflicto surgiera entonces —o finalmente tuviera en estos enfrentamientos bélicos su único marco de operación—; o incluso como si la existencia del Orden Colonial dependiera con exclusividad de la

(*) Dpto. Historia de América. Universidad de Sevilla.

1. Jack HOLMES, caballero de la Orden de Isabel la Católica, historiador de la Luisiana española y autor de, entre otros, uno de los mejores trabajos sobre el ejército español en el Sur de los actuales Estados Unidos, *Honor and Fidelity: The Louisiana Infantry Regiment and the Louisiana Militia Companies. 1766-1821*. (Birmingham, 1965), ha querido poner fin a sus investigaciones y a su vida con la misma pasión con que abrazó a ambas, pero también con el mismo honor y la misma lealtad a sus ideales que acuñó en sus obras. Sirvan estas páginas como mínimo homenaje.

permanencia en América de un ejército realista. Algunos autores han realizado excelentes trabajos que desarrollan esta cuestión².

Sin restar un ápice a la importancia de estos conflictos postreros, en los cuales viene a basarse nada menos que la esencia de las nacionalidades americanas, otras consideraciones, otras perspectivas de análisis, nos llevan a plantearnos el ocaso del Orden colonial —desde la órbita del poder militar que según se ha argumentado tradicionalmente lo sustentaba—, como un cúmulo de circunstancias económicas, sociales y políticas —entendidas a partir de las actuaciones entre diferentes grupos por la consecución del poder político administrativo—, que tuvieron en el Ejército de América campo abonado de acción y reacción. En definitiva, parece que sigue siendo necesario estudiar y enmarcar en los parámetros adecuados la realidad del Ejército de América, su participación en la conformación del Orden Colonial y el asalto al mismo que, desde mucho antes de 1810, realizaron las élites sociales y financieras criollas, consolidando así su control sobre la realidad americana, que, desde entonces y hacia el futuro —incluidas desde luego las guerras de Independencia— obtendrían del mismo el papel protagónico en la determinación del rumbo que habría de tomar la historia americana.

En resumen, tratar de explicar, en el contexto de lo militar colonial, esta pugna de intereses y lealtades que constituye la médula del problema del Ejército de América, una institución clave para entender la realidad de lo que sucedió en el continente americano antes y después de 1810³.

1. EL PROBLEMA FINANCIERO

1.1. Pesos, libranzas y mercaderes de sueldos

Aparte de la operatividad y rendimiento netamente militar, el más grave problema que se planteó en torno a la defensa americana del s. XVIII fue el de su financiación. En la lógica de la administración colonial, un más efectivo esfuerzo defensivo necesitaba de mayores desembolsos de capital, y ello, por tanto, requería incrementar la presión fiscal, con lo que el problema militar pasó a ser no sólo una cuestión metropolitana en defensa de sus intereses, sino un tema que afectó —y con cierta rotundidad— al orden colonial en su conjunto, y a la economía americana en

2. Deben citarse, por compendiar las obras más importantes sobre tan interesante tema, los magníficos trabajos de ALBI, Julio. 1990. *Banderas olvidadas: el Ejército Realista en América*. Madrid; y HAMNETT, Brian 1978. *Revolución y contrarevolución en México y el Perú (Liberalismo, realeza y separatismo. 1800-1824)*. México.

3. MARCHENA FERNANDEZ, Juan: *Ejército y Milicias en el Mundo Colonial americano*. Madrid.

particular. Y sin duda que lo más característico del mismo fue, desde el principio, el complejo y confuso régimen de «Situados»⁴.

Desde el s. XVII, y en el caso de las guarniciones enviadas desde España, o para aquellas tropas que se ordenaban levantar en las ciudades y puertos americanos, una vez que se fijaban los sueldos que estas guarniciones devengaban más los gastos de aviamiento y reposición de equipo, la Administración Colonial explicitaba de qué Ramos de la Real Hacienda debían obtenerse anualmente los caudales necesarios. El total del monto debía ser abonado por la propia Caja Real de la Plaza; pero, caso que faltasen dichos caudales en los ramos señalados, debían «situarse» cantidades o partidas de dinero en otras Cajas, que debían ser remitidas «completas y puntualmente» cada año con destino al ramo de Guerra de la Caja deficitaria, en concepto de «Situado», atendiéndose así al gasto completo de la guarnición.

En la *Recopilación* de 1680 aparecen estas cantidades fijas que debían ser enviadas donde «estén fundados y situados castillos o presidios, con gente de guerra, armas y municiones, y tenemos consignada su dotación en nuestra Real Hacienda»⁵. En cada uno de estas Cajas Reales receptoras de situados debía constituirse una partida exclusiva donde se consignaban, de la que debían abonarse los sueldos cada cuatro meses, aparte de los gastos para la artillería y conservación del material, que habían de librarse mediante certificación del gobernador. Los pagos a la tropa se realizarían en las revistas o alardes, y en presencia y de mano de los oficiales reales.

La financiación de las fortificaciones corría por caminos paralelos. En algunos lugares se establecía un «situado» especial para la obras, dado que el alto coste de las mismas necesitaba el concurso de varias Cajas para poder hacerle frente⁶.

Las grandes Cajas matrices emisoras de estos «situados», normalmente cabeceras de reales de minas o de importantes aduanas, activaron un importante flujo de capitales al interior del mundo americano y pusieron en circulación notables sumas desde zonas productivas hacia otras más deprimidas. El régimen de «situados» constituye, pues, uno de los escasos transvases de capital intramericanos, especialmente teniendo en cuenta que el Situado no sólo afectaba al sector militar, sino que atañía al total de la ciudad y área donde se recibían.

4. MARCHENA FERNANDEZ J. (1979): «Introducción al estudio de la financiación militar en Indias». *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. XXXVI. Ver igualmente, MARCHENA FERNANDEZ, J. (1982) *La Institución Militar en Cartagena de Indias 1700-1810*. Sevilla. Capítulo dedicado a la Real Hacienda, situados y sueldos

5. *Recopilación General de las Leyes de Indias*. Libro III, Tít. IX, ley 1.ª. Año 1582.

6. Aparte los ingresos que se establecían en la Caja Real de la propia ciudad, más las aportaciones de los vecinos, voluntaria u obligatoriamente, mediante impuestos directos o indirectos.

Como demuestran las cifras, la existencia de una guarnición generaba riqueza a nivel local e incluso regional. Cuando los gastos de la estructura ofensiva en una Plaza eran asumibles por su Caja Real, esto significaba el empleo local de una capital que de otra manera emigraría, o incluso no se generaría o circularía. Pero su importancia económica aumentaba aún más si era necesaria la aplicación de un «Situado» procedente de otras Cajas, puesto que en este caso una parte de la liquidez en el sistema económico de la ciudad procedía del exterior; y, en muchas ocasiones, esta aportación venía a significar el principal soporte financiero del mismo. De ahí que la propia élite local, en cuyas manos venían a quedar los mecanismos de control económico de la ciudad, tendiera a incrementar lo más posible el gasto militar. Desde la otra parte, las Cajas emisoras de situados, los grupos de capital locales protestaban enérgicamente contra esta sangría continua de sus recursos que representaba el régimen de situados, especialmente desde el momento en que estos envíos se multiplicaron sin cesar. Cuando se producía alguna interrupción en las remisiones, —lo que, dados los medios de transporte y las dificultades generales en las Cajas Reales para acopiar los caudales necesarios, era más que corriente hasta hacerse consustancial al sistema—, se utilizaron otros canales financieros, préstamos, créditos y libranzas, que, con el respaldo económico de la Corona, fueron también motores dinámicos de la economía regional.

Es decir, que aunque el sistema llegó a ser caótico, no dejó de favorecer a determinados sectores de la sociedad colonial, a aquellos que controlaban el comercio o poseían un capital lo suficientemente importante como para «librar» o prestar bienes o caudales, y a aquellos que vivían de la demanda que producía una guarnición numerosa.

Sea como fuere, lo cierto es que, incrementándose a medida que aumentaban los costos defensivos, los canales de financiación militar fueron cada vez más importantes a pequeña y a gran escala.

En algunos casos, los pagos de sueldos en metálico fueron sustituidos por el pago en raciones, es decir, cantidades de alimento y vestuario que debían servir para la subsistencia de la tropa, y consumir ellos mismos o sus familias, aunque en muchos casos los propios receptores se encargaban de revender a fin de obtener alguna liquidez. Fueron una forma de pago si no legal, sí bastante común en muchas plazas americanas. Eran los capitanes, o incluso a veces los Oficiales Reales, los que las compraban a los soldados, a pesar de estar expresamente prohibido⁷, utilizando a una tercera persona como intermediario. También era común la especulación sobre el precio de estas raciones, ya que al soldado no le quedaba opción sobre la adquisición de los productos, al descontárseles directamente del sueldo⁸.

7. *Recopilación...*, L. III, Tit. VIII, Ley 20.^a, 1582.

8. *Ibidem*. Tit. VII, Ley 5.^a; Tit. XVII, Ley 3.^a. De 1618 a 1633.

Igualmente se prohibía, pero era fenómeno más que corriente, comprar los sueldos a los soldados, pues al dárselos las pagas tan espaciadas (cuatro meses, un año, o cuando no llegaban los situados aún más), la mayoría de ellos se endeudaban, y determinadas personas les compraban sus próximos sueldos por menos de la mitad; no se permitía que los propios Oficiales Reales descontaran las deudas directamente de los salarios, sino que habían de pagar al soldado por entero y luego éste solucionaría sus problemas, pero el sistema era más que ineficaz. Lo mismo se produciría con las libranzas que daba la Contaduría cuando existía un retraso en el situado. No podía cobrarlas otra persona que el soldado, y con ellas podía comprar en cualquier tienda o mercader sin poderseles obligar a hacerlo en alguno en concreto⁹. Esto generaba dos problemas: uno, en que «ha sucedido dar una libranza de 1.000 pesos por ciento de contado, y cobrarla el cesionario luego por entero, llevando al que la cedió a la Contaduría para recibir la paga»¹⁰; y otro, que como eran los comerciantes los que proporcionaban estas libranzas a la Contaduría, prácticamente obligaban a efectuar las compras en sus respectivas tiendas, encareciendo los productos al ser ellos los únicos libradores de esa cantidad. Es por eso por lo que el comercio siempre estaba dispuesto a adelantar una parte o el total de la plata que debía llegar con el Situado, mientras que el soldado trataba por todos los medios de vender las libranzas, bien al propio comerciante o bien a otra persona que le pagase en efectivo, aunque fuese una menor cantidad. A la llegada del nuevo situado se pagaban las libranzas, y si no había suficiente como para abonar los sueldos y gastos correspondientes del año en curso, hacían de nuevo aparición. Es el endeudamiento constante de la hacienda militar —y con ella de buena parte de la Real Hacienda americana— que se haría crónico hasta la Independencia.

1.2. La financiación militar y los flujos de capital en el mundo colonial americano

Las implicaciones que sobre la economía colonial americana tuvieron los mecanismos de financiación militar, a pesar de la caótica realidad financiera del Ejército de América, muestran uno de los temas más interesantes, complejos y oscuros de la historia económica colonial¹¹. Las re-

9. *Ibidem*. Tit. XII, Ley 1.^a. De 1613 a 1627. Ley 5.^a. De 1613.

10. *Ibidem*. Tit. XII, Ley 4.^a. De 1662.

11. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1979): «Introducción al estudio de la financiación...». *Cit.*; *Idem*. 1983. «La defensa del Caribe en el s. XVII: Ingenieros, soldados y pesos». En: *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1810*. Madrid.; *Idem*. 1987. «L'Armée et change social dans L'Amérique des Lumières». En: *L'Amérique Espagnole à l'époque des Lumières*. Paris; *Idem*. 1988. «Financiación militar, Situados y flujos de capitales a fines del período colonial». En: *Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar*. Zaragoza.

percusiones que sobre el conjunto de la economía tuvieron los mecanismos de financiación militar, sus fluctuaciones e indecisiones, fueron cada vez más extensas y determinantes, y generaron una tupida y amplia red de intereses de todo tipo, comerciales, políticos, sociales, etc.; red de intereses que muestra los diferentes niveles de uso y manejo de este complejo circuito financiero —tanto a nivel local, regional o continental— por parte de ciertos grupos socioeconómicos coloniales, a la vez que se observa cómo este circuito determinaba, en muchos aspectos, la realidad económica de las áreas sobre las que se desarrollaba.

Seguramente, y a niveles generales, el análisis de la financiación militar es el análisis de uno de los sumandos más cuantiosos del gasto total de la Administración colonial. Pero más que esto, el estudio del circuito económico generado por este flujo continuo de caudales destinado a cubrir gastos fundamentalmente defensivos, permite conocer mejor los mecanismos de capitalización de la economía americana, especialmente en el período comprendido entre 1770 y 1810, así como analizar el funcionamiento del binomio *capital comercial-capital financiero* en los centros de poder económico americanos a nivel regional. Debe, además, relacionarse este proceso con los acontecimientos de índole política que se estaban produciendo en el seno de los diferentes grupos de poder en el mundo americano, y observarlo como factor importante para el desarrollo de sectores oligárquicos fuertemente capitalizados en torno a estos principales centros comerciales. Por supuesto, debiendo ser enmarcado este proceso en el complicado y turbulento desarrollo de las llamadas Reformas Borbónicas que, desde su misma formulación, vincularon y relacionaron estrechamente política, hacienda y defensa¹².

Los mecanismos de financiación militar, cada vez más complejos y desarrollados, cada vez afectando e involucrando a sectores más extensos e importantes de la Real Hacienda y de la economía americana en general, desbordaron ampliamente los cauces tradicionales establecidos por la Administración colonial a tal efecto; la cual se vio obligada —bien a su pesar, hasta donde puede deducirse— a recurrir a la participación en estos circuitos —fundamentalmente de capitales— de personas, grupos o corporaciones privadas o semipúblicas (comerciantes, asentistas, sectores del patriciado urbano, hasta Consulados de Comercio o incluso Cabildos); en definitiva, del capital privado. Personas, grupos y corporaciones, que se vieron en inmejorable situación para realizar una sólida inversión, de gran-

12. KUETHE, A. J. (1978): *Military Reform in the Viceroyalty of New Granada, 1773-1808*. Gainesville; ARCHER, C. I. 1983. *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*. México; MARCHENA FERNANDEZ, J. (1983) *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla; ARCHER, C. I. 1981. «Bourbon Finances and Military Policy in New Spain, 1759-1812». *The Americas*. N.º 37; BARBIER, J. A. (1980): *Reform and Politics in Bourbo Chile, 1755-1796*. Ottawa; CAMPBELL, L. G. (1978): *The Military and Society in Colonial Perú, 1750-1810*. Philadelphia; KUETHE, A. J. 1988: *Cuba, 1753-1815. Crown, Military and Society*. Knoxville.

des proporciones, basada en la plata de la Real Hacienda, garantizada por ésta, y desde la que podía establecerse, mediante un adecuado manejo de la deuda estatal, una clara relación de dependencia de la Hacienda Real para con los grupos de poder locales.

Es decir, que el propio circuito financiero militar, desbordado por los montos a los que debía hacer frente, por su propia complejidad, por la falta de eficacia desde el punto de vista administrativo, en general por los errores en su planificación y por la pugna de intereses entre los diversos grupos de control regionales y de éstos a su vez con las autoridades metropolitanas, generó un extenso circuito económico y financiero más allá de lo puramente militar, de gran importancia como factor capitalizador de la economía americana, de clara incidencia en las relaciones entre el capital comercial y el capital financiero, y utilizando fundamentalmente la plata de la Real Hacienda. Un activo sistema de flujos y reflujos de capital que actuó a nivel interregional y que relacionó entre sí a distantes y diversas áreas del continente. Además, como valor añadido, el sistema se revelaba como un formidable instrumento de presión de los capitales privados sobre la Corona, en salvaguarda de sus intereses particulares.

Las transferencias de capital que se llevaron a cabo entre los focos productivos —fundamentalmente mineros, pero también incluyendo importantes ramos de otros ingresos fiscales— y la metrópoli, por supuesto que no dejaron de tener importancia; pero las transferencias entre estos focos productivos y otras áreas americanas que centralizaban buena parte del gasto de la Administración, especialmente en lo referente a la defensa, fueron cada vez más relevantes; y, en montos totales, incluso sobrepasaron a las anteriores. Es decir, la mayor parte del ingreso fiscal de las zonas productivas más importantes comenzó a circular hacia las áreas de aplicación del gasto, en un circuito de capitales netamente americano que redistribuyó, en forma de flujos de capitales, ingresos antaño exclusivamente predispuestos para su remisión al otro lado del mar. De la aceleración de estos flujos de capital a lo largo de las tres últimas décadas del s. XVIII, de la extensión de este circuito a cada vez más amplias zonas del continente, y de la acaparación que las élites locales (mediante el manejo de la deuda pública) realizarán de estos flujos financieros, vendrá un estrecho control por parte de éstas hacia el total de la estructura militar americana, de amplias repercusiones sobre los hechos de 1810 en adelante. Así, en este proceso de capitalización netamente americano, debemos descubrir a las élites locales como los principales beneficiarios, y —en la mayor parte de las áreas estudiadas— como los más decididos instigadores y favorecedores de este tipo de facilidades financieras otorgadas por los capitales privados a la Real Hacienda para incrementar el gasto militar. Cabría detectar razones y repercusiones.

Los situados, y en general todos los rubros de la Hacienda destinados a gastos militares, aparecen como uno de los determinantes económicos más importantes para la ciudad o el área sobre las que se aplicaron, pues-

to que la riada de caudales que va a llegar a ellas procedente de otras zonas redundará en su beneficio, cubriendo gastos efectuados exclusivamente allí, y sin esfuerzo productivo para generar el capital. Y ello tendrá interesantes consecuencias.

Por una parte, un extraordinario incremento de la liquidez en estos mercados locales receptores de situados. Efectivamente, en la mayor parte de las áreas sobre las que se aplicaron los situados para atender gastos defensivos o militares en general, dada la imposibilidad —real o ficticia— de la Hacienda local para hacer frente a los mismos, estos ingresos significaron la puesta en circulación anualmente en el circuito local o regional de grandes cantidades de metal procedente de otras zonas productivas; remesas que, por su importancia, forzosamente tenían que alterar— cuando no dislocar— el ámbito financiero propio del área.

Obviamente, cualquier modificación al alza de los costos defensivos (lo que no dejará de suceder a lo largo del período), repercutiría sobre el déficit de la Caja Real local, de manera que deberían ser incrementados los situados (bien de forma general, los *Situados Ordinarios*; bien excepcionalmente, los *Situados Extraordinarios*¹³) para lograr el cierre de la Caja. El incremento de los bienes de capital producto de estas nuevas entradas generó una mayor liquidez en el circuito local-militar (proveedores y suministradores, receptores de sueldos, economías domésticas de las familias militares, etc...). Pero esta liquidez afectó también al total de la estructura económica del área local (habida cuenta el monto de estos caudales, en franca expansión a lo largo del período, que llegaron a superar la cifra de veinte millones de pesos anuales).

Por otra parte, dado el precario funcionamiento del circuito de Situados entre Cajas Matrices (suministradoras de los caudales) y Cajas Receptoras (destinatarias de los mismos), conforme los gastos fueron creciendo, las remisiones sufrieron cada vez mayores retrasos y mermas, siendo la mayor parte de ellas parciales e incompletas.

Ante el problema del déficit de las Cajas locales, sólo cabían dos soluciones: a) Presupuestar el déficit en el situado del próximo año, incrementando éste o solicitando la remisión de un *Situado Extraordinario*, declarando suspensión de pagos hasta la llegada de los mismos. b) Solicitar préstamos a los capitales privados locales, bajo la garantía de devolución a la llegada de los caudales. Las dos opciones fueron empleadas comúnmente en el s. XVIII¹⁴, con desiguales resultados según las características

13. Cantidades que debían remitirse independientemente del situado ordinario pero utilizando el mismo conducto, para hacer frente a gastos extraordinarios no incluidos en los presupuestos. En verdad, estos Situados extraordinarios se hicieron tan comunes y ascendieron tanto en frecuencia y montos que constituyeron una de las partidas más importantes para poder hacer frente al gasto militar, así como uno de los motivos del descalabro y ruina de la Hacienda Real.

14. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1983): «La defensa del Caribe en el s. XVIII...». Cit.

del área, la coyuntura económica y las posibilidades de las Cajas Matrices de actualziar sus pagos y saldar la deuda contraída. Sin embargo, en la medida que en la segunda mitad del XVIII la aceleración del circuito de situados fue cada vez mayor, producto del desahogado incremento de los costos del sistema, ambas soluciones tuvieron que ser aplicadas simultáneamente. Esta combinación resultó letal para la Real Hacienda, en la medida que la acumulación de la deuda prácticamente entregó el poder de las remisiones de metal procedentes de los situados (Ordinarios y también los Extraordinarios) al grupo de prestamistas.

Como resultado de este proceso, encontramos a estos grupos locales de capital —que concedieron préstamos, ofrecieron créditos o firmaron libranzas contra la Contaduría—, controlando la deuda pública de la Real Hacienda local, así como absorbiendo —directa o indirectamente— el flujo de caudales procedentes de los situados; o lo que es lo mismo, manejando buena parte de la liquidez en el mercado local. Otras consecuencias de estas medidas fueron el encarecimiento de los productos de consumo en estas áreas, medida tomada por estos comerciantes y sus distribuidores, vendiendo a precio sobrevalorado sus artículos, resarciéndose a la llegada del situado; la transformación rápida de estos comerciantes-prestamistas en especuladores de capital, convirtiendo sus ganancias en capital financiero; el incremento de la demanda interna en estas zonas receptoras, con la incorporación de nuevos grupos de consumidores; la mayor participación de los grupos económicos y financieros locales en los circuitos económicos exteriores, tanto interregionales como trasatlánticos...

En definitiva, el régimen de situados puede ser entendido en la práctica como un sistema de capitalización externa de estos circuitos locales, primando a unas zonas (las receptoras de situados) sobre otras (las emisoras de situados o las que no los recibían), actuando como mecanismo de redistribución interna americana —fenómeno pocas veces repetido en la historia del continente— y de donde puede deducirse la lógica de los conflictos entre las Cajas Reales emisoras y las receptoras, que deben ser entendidos no sólo como problemas de jurisdicción o entre entidades administrativas, sino enmarcados en la larga y compleja pugna entablada entre zonas productoras y focos de control comercial, especialmente característica de este período que estudiamos (Lima-Buenos Aires, Bogotá-Cartagena, México-La Habana, etc...)¹⁵.

15. CESPEDES DEL CASTILLO, G. (1946): *Lima y Buenos Aires*. Sevilla; LYNCH, J. (1967): *Administración Colonial española 1782-1810. El sistema de Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires; KOSSOK, M. (1972): *El Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires; CHIARAMONTE, J. C. (1987): «La etapa ilustrada 1750-1806». En: *Historia Argentina*. Vol. 2. Buenos Aires; MARCHENA FERNANDEZ, J. (1990): «The Social World of the Military in Peru and New Granada: the Colonial Oligarchies in Conflict». En: *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge; MCFARLANE, A. (1987): «Comerciantes y Monopolio en Nueva Granada. El Consulado de Catagena de Indias». En: *Anuario de Historia Social y de la Cultura*. Num. 11. Bogotá; KUETHE, A. (1988): *Cuba*,

2. LA GUERRA PARA LOS OFICIALES ILUSTRADOS: ALGO MÁS QUE UNA CUESTIÓN DE EFICACIA

El *Ejército de América* fue creciendo a lo largo del s. XVIII conformado por tres grandes colectivos¹⁶:

a) *El Ejército de Dotación*, compuesto por unidades veteranas o regulares «Fijas», de guarnición en las principales ciudades americanas, fundamentalmente defensivo, de idéntica estructura a las unidades peninsulares, pero cuya composición a nivel humano lo caracterizó como un ejército netamente americano; era el núcleo fundamental del Ejército de América.

b) *El Ejército de Refuerzo*, también llamado en algunos momentos «Ejército de Operaciones en Indias», compuesto por unidades peninsulares remitidas temporalmente como refuerzo de algunas plazas americanas amenazadas de invasión o con motivo de revueltas internas importantes, o para realizar alguna campaña ofensiva contra posiciones británicas, manteniéndose, mientras el Ejército de Dotación quedaba en posiciones defensivas; al finalizar las operaciones regresaba a España.

c) *Las Milicias*, conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y 45 años; se las consideraba un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataques exteriores, o con ocasión —cada vez más frecuentes en la segunda mitad del s. XVIII— de tumultos, disturbios o sublevaciones de la población indígena o mestiza.

El esquema básico de cada una de las guarniciones asentadas en torno a las principales Plazas Fuertes, consideradas como «llaves» o bases de la defensa, quedó establecido a todo lo largo del siglo mediante los Regla-

1735-1815... Cit; BARBIER, J. (1984): «Anglo-American investors and payments on Spanish imperial treasuries, 1795-1808». En: *The North-American Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1819*. Manchester. Otros trabajos de interés para zonas concretas: FLORES MORON, B. L. (1988): «Los Situados del Río de la Plata en el s. XVIII». En: *Temas de Historia Militar*. Vol. 2.º Madrid; Idem. 1991. «Finanzas militares y economía en el marco del Reformismo: el Río de la Plata a fines del período colonial». En: *Actas de las I Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla; Idem y MARCHENA FERNANDEZ, J. 1992. «Los laberintos de la fortuna: El ocaso del Orden Colonial en Venezuela y la generación militar de Simón Bolívar». En: *Bolívar y Europa*. Vol. II. Caracas. Pág. 43 y ss.; HALPERIN DONGHI, T. (1982): *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado argentino, 1791-1850*. Buenos Aires. Cap. 1.; GELMAN, J. D. 1987: «El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío». *Revista de Historia Económica*. Buenos Aires. N.º 3. Pág. 485 y ss.; MARRERO, L. (1976): *Cuba: Economía y sociedad*. Barcelona. Vol. 8. Pág. 67 y ss.; FLORES GALINDO, A. (1984): *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*. Lima.

16. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1985): «La política militar de España en América». En: *Historia Social de las Fuerzas Armadas españolas*. Madrid. Vol. II. Págs. 26-27.

mentos de Plaza, o conjunto de disposiciones de aplicación a nivel local que regían la vida de guarnición, sueldos y salarios, estructura de las unidades y régimen interior de las mismas.

Sin embargo, las Reformas Borbónicas, aplicadas al terreno concreto de lo militar en la América de fines del s. XVIII, transformaron al Ejército de América en una institución que no estuvo exclusivamente al servicio del interés defensivo de la Corona Española para con las provincias de Ultramar, sino que terminó por asumir la representación de la autoridad Real en las mismas, así como respaldar la ejecución de esta política de reformas, a nivel general, en que estaba empeñada la Administración¹⁷.

Revisión y transformación de estructuras iniciadas tanto en España como en América y que en lo militar debían alcanzar aspectos bien variados: desde la elaboración de un nuevo concepto de la defensa, la implantación de un nuevo orden táctico, la formulación de nuevos proyectos de estrategia defensiva a nivel regional y suprarregional, la creación de nuevas unidades, nuevos organismos de coordinación, nuevas redes logísticas, etc... Pero que en América, dadas las especiales condiciones en que se encontraba la Administración colonial en las últimas décadas del s. XVIII, y la necesidad imperiosa de reforma y control que se desprendía de los acontecimientos de 1760-65 y, sobre todo 1780-83, llevó a la decisión de aplicar la estructura militar a la reorganización y racionalización del espacio americano¹⁸.

17. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1991): «Reformas Borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del periodo colonial». *Revista de Historia de la Universidad de Murcia*, Murcia, Vol. 4, 1992.

18. Sobre este aspecto concreto, muy poco es lo que se ha trabajado. Sin embargo, baste consultar los listados de funcionarios americanos en la segunda mitad del s. XVIII (desde virreyes a corregidores o intendentes y Presidentes de Audiencias) para comprobar el peso de los oficiales militares en la Administración colonial. Ello se hace especialmente patente después de 1780-85. En nuestra opinión, aunque el tema está sujeto a una investigación en profundidad, ello no obedece exclusivamente a la necesidad metropolitana de incrementar el control operativo (militar en sí mismo) sobre las distintas jurisdicciones, sino, desprendiendo el cuerpo administrativo de un funcionario secularmente corrupto, depositarlo sobre un colectivo que gozaba, o parecía gozar de la confianza de la monarquía y sus ministros: la oficial militar, a priori con un nivel de formación intelectual y práctica superiora al de los cuerpos burocráticos tradicionales, en teoría, con menos intereses creados en los distritos, fácilmente removibles y acostumbrados a bruscos traslados y sujetos a una jerarquización y disciplina militar más efectiva a la hora de su control. Esta práctica, usada comúnmente en el resto de los países europeos del momento, tuvo sin embargo una gran importancia y trascendencia en la América colonial, en la medida que se impuso a partir de la oficialidad militar un nuevo concepto y práctica de la autoridad Real, enfrentada y contrapuesta a la propia autoridad y control económico, social y político de las élites locales, cada vez más profundamente acriolladas. Un conflicto que produjo enfrentamientos y actitudes encontradas, llevando al extremo la dicotomía poder metropolitano-poder colonial. En aquellas zonas donde las élites criollas y éstos nuevos funcionarios lograron algún tiempo de entendimiento o reparto de funciones o respecto en las diferentes parcelas de poder, el Orden Colonial permaneció estable, en el seno de un acuerdo tácito que posibilitaba emprendimientos comunes (aún estableciendo alianzas familiares que tendieron a identificar

El sistema defensivo americano, trazado por los estrategas de Felipe V, funcionó relativamente bien durante la primera mitad del siglo y hasta la Guerra de los Siete años. Se basaba en la defensa de las Plazas Fuertes más importantes, objetivo de los ataques enemigos al ser los principales colectores del tráfico comercial. Amparados en las fortificaciones —tras importantes modificaciones y obras nuevas que se superpusieron a las obras del XVII— y utilizando la flota encerrada en el puerto a manera de castillos flotantes, unidades militares veteranas españolas apoyadas por los vecinos agrupados en una heterogénea y variopinta milicia, debían enfrentarse a unidades británicas recién desembarcadas de los navíos tras varios meses de navegación y cuya aclimatación había de producirse en plena batalla; las posibilidades de realizar una buena defensa eran elevadas. Así sucedió en Cartagena de Indias, en Puerto Cabello, en Guantánamo, etc., llevando a la Administración Colonial a considerar que, estudiada la relación costos-efectividad, parecía conveniente continuar con el esquema defensivo hasta entonces desarrollado.

Sin embargo, la Guerra de los Siete años trastocó completamente la situación. Cuando en 1792 se suceden las derrotas en La Habana y Manila, que, siendo dos plazas fuertes muy bien dotadas y fortificadas, verdaderos enclaves en la estructura defensiva, fueron finalmente conquistadas por los británicos, se demostró fehaciente y estripitosamente la fragilidad de la posición española en los territorios de ultramar. La defensa de La Habana, por ejemplo, se había sostenido durante dos semanas más que en Cartagena de Indias: la guarnición veterana, muy superior a la que había vencido a Vernon en Cartagena en 1741, sucumbió casi íntegramente ante las unidades del Ejército inglés. (De 2.330 soldados defensores, finalmente se rindieron 631 supervivientes); la armada británica abrió varios frentes, desembarcó las tropas y trajo continuamente refuerzos con soldados aclimatados en las Trece Colonias del Norte; la flota española fue hundida en el puerto por los propios defensores ante la imposibilidad de realizar algún tipo de maniobra, y los marineros se destinaron a los castillos porque faltaba infantería; las milicias sirvieron de muy poco, huyendo a los primeros disparos por su falta de experiencia en el combate, imposibilitadas para enfrentarse a unidades de un ejército veterano. No pudieron enviarse refuerzos porque no había previsión de ellos, estando todas las plazas del Caribe preocupadas y volcadas sobre su propia defensa

cuando no a integrar ambos sectores). Pero en aquellas otras zonas donde por razones de coyuntura, o incluso cuestiones de ambición personal o grupal este entendimiento, alianza o integración no fue posible, todos sembraron los vientos que, poco después, transformarían en tempestades. Debemos citar, por su importancia, el trabajo que actualmente está llevando a cabo sobre el tema del funcionariado americano en la segunda mitad del s. XVIII un equipo de la Universidad de Sevilla dirigido por la Dra. Gómez Pérez, en colaboración con otros investigadores de la Maison des Pays Iberiques (C.N.R.S. Burdeos), dirigidos por el Dr. J. P. Dedieu.

ante el desconocimiento de los movimientos e intenciones del enemigo; ni siquiera se pudieron obstaculizar sus rutas de suministros.

El sistema defensivo americano, que debía mantener alguna coordinación entre las diferentes plazas, se mostró inconexo, esclerotizado y sin posibilidad alguna de respuesta ante un ataque preparado a la moderna, con los medios adecuados, sin duda sólo el primero de los que Inglaterra podría organizar a partir de entonces contra las posesiones españolas de ultramar¹⁹.

Los resultados de la guerra, además, mostraron la debilidad de la posición española en América a la firma de la Paz de París, perdiéndose una posesión importante —La Florida—, ampliándose el poderío británico en el Caribe y en los territorios del Norte, y extendiéndose una amarga sensación de derrota entre las tropas españolas de cara a futuros enfrentamientos.

En México, y en general en toda Nueva España, la guerra también había mostrado la fragilidad del sistema. Cuando se enviaron tropas a Veracruz tras la caída de la Habana, en previsión de que el enemigo quisiera profundizar su ataque contra el corazón del sistema comercial español, el virrey Cruillas pudo contemplar una catástrofe²⁰: los soldados morían a decenas cada día, por la falta de aclimatación de las tropas del interior a las condiciones de la costa; produciéndose un aumento voraz de las deserciones que redujeron a la nada o inutilizaron a las unidades veteranas; abandonando el servicio las milicias locales ante la falta de apoyo que podían recibir de las tropas regulares; extendiéndose la sensación de pavor ante un enemigo al que consideraban invencible después de haber conseguido conquistar La Habana; incrementándose la resistencia de las élites criollas y de los sectores populares del país a la movilización, ante el terror a lo que les aguardaba en Veracruz, etc...

Por otra parte, el interior de los territorios, que no había ofrecido problemas de seguridad más allá de algunas sublevaciones en la zona andina centro-peruana, comenzó a convulsionarse ante la aplicación de determinadas medidas —claramente antipopulares— relacionadas con el incremento de la presión fiscal, necesaria para llevar adelante el plan de reformas. La corrupción de algunos administradores y la mala política seguida en general de cara a satisfacer determinadas demandas largamente deseadas por diversos sectores, produjeron en España y América un conjunto de motines y alzamientos que terminaron de convulsionar un ya de por sí sombrío panorama. En la península, los disturbios conocidos genéricamente como Motín de Esquilache —sin duda más generalizados y profundos que los acontecimientos de Madrid²¹—, mostraron un haz de con-

19. KUETHE, A. J. (1988): *Cuba 1753-1815...* Cit. Pág. 23 y ss.

20. ARCHER, C. I. (1983): *El Ejército en el México Borbónico...* Cit; VELAZQUEZ, M. C. (1954): *El Estado de Guerra en Nueva España. 1700-1808*. México.

21. VILAR, P. (1982): «Coyunturas. Motín de Esquilache y crisis de Antiguo Régimen».

flictos y problemas a los que la Administración debía dar solución con urgencia, y además extendidos a la mayor parte de los sectores y estamentos de la sociedad española y americana. En 1765, el Reino de Quito se vio envuelto en un grave conflicto para cuya sofocación decidieron enviar unidades veteranas desde Panamá y Lima²²; en Popayán y las zonas de Cali, Cartago y Buga, se sumaron otros problemas locales al ambiente general de disconformidad con las reformas borbónicas; en el Perú, a los conflictos de la sierra central y luego a los de Arequipa, siguieron las grandes sublevaciones serranas dirigidas por Tupac Amaru y Tupac Catari, que no sólo incendiaron todo el sur peruano y el total del Alto Perú, sino que alcanzaron regiones y jurisdicciones bien distantes²³. La situación tornóse tan crítica para la Administración colonial que desde Tucumán, Salta y Jujuy hasta Abancay, en el límite de la sierra central peruana, las únicas ciudades que permanecían bajo la autoridad Real —y ello recordaba los años remotos de la conquista y de la sublevación de Gonzalo Pizarro— eran Potosí, La Plata y Cochabamba (y ambas cercadas por los hermanos Catari), La Paz (cercada por Tupac Catari), Puno y Cuzco (cercadas por Tupac Amaru), y Arequipa. Entre Buenos Aires y Lima sólo pudieron movilizarse quinientos soldados veteranos. El resto de la tropa con que tenían que contar las autoridades coloniales para organizar la recuperación y pacificación de las provincias alzadas era miliciana, normalmente formada por campesinos indígenas de las mismas zonas alzadas, que, en opinión de los jefes militares, se pasaban al campo enemigo con más facilidad que eran reclutadas por sus oficiales²⁴. También en 1781 estalló la sublevación de los Cómuneros del Socorro, que se extendió por el interior de la Audiencia de Nueva Granada, a la par que surgían otros conflictos en Venezuela y en Nueva España²⁵.

Este complejo conjunto de circunstancias obligó a la Administración Colonial a ir tomando medidas —algunas más que precipitadamente— para reorganizar la defensa, no sólo atendiendo al peligro exterior, sino, como una importante novedad en el mundo colonial, al problema interno. Con el envío de militares peninsulares para llevar la cabo la necesaria reforma y nueva planificación, desde el Conde de Ricla, O'Reilly, Juan de

En: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España*. Madrid. Pág. 93 y ss.

22. MCFARLANE, A. (1990): «The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito». En: *Reform and Insurrection un Bourbon New Granada and Perú*. Baton Rouge. Pág. 197 y ss.

23. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1990): «The Social World...» Cit. Pág. 54 y ss.

24. Actualmente, en colaboración con la Prof.^a Ana María Bascary de la Universidad Nacional de Tucumán, nos encontramos trabajando en el tema de la participación de élites y sectores populares en la sublevación altoperuana a través de las milicias.

25. PEREZ, J. (1977): *Los movimientos precursores de la Emancipación en Hispanoamérica*. Madrid.

Villalba, etc... se intentó adaptar la estructura defensiva a la nueva situación.

Ricla partió inmediatamente para Cuba, sin duda el lugar más afectado por los problemas defensivos, tan pronto como las tropas inglesas abandonaron La Habana. Junto con él partieron de Cádiz un grupo de oficiales veteranos para ayudar en la reorganización táctica de las unidades, incrementar la instrucción y averiguar exactamente cuáles habían sido los errores cometidos. Iba en la expedición un hombre de confianza de Ricla, el Mariscal de Campo Alejandro O'Reilly. Mientras el Conde de Aranda realizaba en Madrid el juicio al Gobernador Juan de Prado por la pérdida de La Habana²⁶, Ricla quedaba encargado, como nuevo Capitán General de Cuba, de reorganizar las finanzas, mientras todo el Ejército de América quedaba a las órdenes de O'Reilly, quien debía encargarse de reformarlo, modernizarlo y dejarlo en estado operativo²⁷. El Teniente General Juan de Villalba y Angulo fue enviado a Nueva España con idéntico propósito, como Inspector General de las Tropas, pero allí se estrelló casi inmediatamente con la autoridad del Virrey Cruillas, el Capitán General de las tropas del Virreinato y cabeza natural de la cadena de mando, a quien disgustaron extraordinariamente las medidas que el Inspector comenzó a tomar sin consultarle, con lo que se sumó un problema de jurisdicción nunca resuelto —los dos volvieron a España en el mismo barco sin haber logrado entenderse— a los graves conflictos que atravesaba el territorio²⁸. Igualmente, al Río de la Plata se enviaron severas instrucciones para que el Gobernador, el Oficial Mayor Pedro de Ceballos, desarrollase con rapidez las medidas de reforma, dado el conflicto en la frontera con el Brasil portugués y la presión inglesa en el área²⁹. En el Perú, el Virrey Amat, también con motivo de la Guerra y considerando la importancia de los disturbios ocurridos en el interior de su jurisdicción, se aprestó a cumplir las órdenes de reorganización llegadas desde Madrid y desde Cuba, iniciando una gigantesca movilización de efectivos milicianos, ya que no contaba para la defensa de todo el Perú y el Alto Perú más que con un Regimiento de Infantería acantonado en El Callao, dos compañías de artillería y unos piquetes de dragones guardando la frontera de Tarma³⁰. Por su parte, el mismo O'Reilly marchó a la isla de Puerto Rico a reformar la defensa, insistiendo en la necesidad de mejorar la instrucción e incrementar la disciplina de las unidades³¹.

26. Archivo General de Indias (AGI). Santo Domingo 1576 al 1588.

27. KUETHE, A. J. (1988): *Cuba 1753-1815...* Cit.

28. BONILLA, Antonio (1776): «Prontuario para conocimiento del estado en que se hayan las Milicias del reino de Nueva España». México.

29. Reales Ordenes a Cevallos. Expediente sobre el envío de oficiales veteranos, tropas, armas y pertrechos. Año 1764. AGI. Buenos Aires, 524.

30. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1990): «The Social World...» Cit. Pág. 72.

31. Informes de O'Reilly desde Puerto Rico. AGI. Santo Domingo 2501.

Cada uno de estos reformadores y técnicos, después de conocer la realidad de la defensa en las áreas a las que fueron enviados, elaboraron una serie de conclusiones que resultaron ser muy similares: era necesario contar con un sistema de defensa que garantizara no sólo la seguridad de las provincias de ultramar ante la penetración británica, sino asegurar que las directrices de la política borbónica eran aplicadas en toda su extensión y profundidad. De nada servían, argumentaban, que se tomasen determinadas medidas en Madrid o en los centros de poder americanos, no sólo en materia defensiva sino, en general, en política territorial y administración provincial, si estas medidas no podían aplicarse en América por no existir quien las hiciese cumplir; y este argumento debía ser tenido en cuenta dentro y fuera de las unidades militares, a la hora de decidir el papel que le correspondía al Ejército de América. De esta manera, se comenzó a utilizar el aparato militar como apoyo y sostén de la autoridad y de la política reales. El Virrey de Nueva Granada, Messía de la Cerda, por ejemplo, escribía al respecto en su Relación de Gobierno que, en el interior, más allá de las Plazas fuertes, los dictámenes y providencias de la administración acababan por no aplicarse al no tener con qué obligar a su cumplimiento:

«La obediencia de los habitantes no tiene otro apoyo en este Reino... que la libre voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su beneplácito no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando... obligando esta precisa desconfianza a caminar con temor y a veces sin entera libertad acomodándose por necesidad a las circunstancias»³².

Por su parte, el Virrey Caballero y Góngora, insistía en idéntico sentido, argumentando que las tropas veteranas, convertidas en una especie de policía de orden público al interior de los territorios, conseguirían que pudieran llevarse a la práctica aquellas medidas reformadoras que la Monarquía, con sólo su prestigio moral o la simple persuasión, no podía desarrollar entre sus súbditos:

«Antiguamente se hallaban las fuerzas reconcentradas en las Plazas Marítimas, cuando la policía de las provincias interiores, la administración de justicia y la autoridad de los Ministros del Rey descansaban en la fidelidad de los pueblos. Pero perdida una vez la inestimable inocencia original, necesitó el Gobierno y desearon los fieles vasallos (que finalmente lo vinieron a ser todos) el establecimiento de Cuerpos Militares para perpetuar el orden y seguridad conseguida»³³.

32. MESSIA DE LA CERDA, Pedro: Relación del estado del virreinato de Santa Fe. Año 1772. En: *Relaciones de Mando: Memorias presentadas por los Gobernantes del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1910. Pág. 113.

33. CABALLERO Y GONGORA, Antonio: «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada». En *Relaciones de Mando...* Cit. Pág. 268.

Se inicia así la discusión sobre cuál debía ser, desde una nueva perspectiva, la estructura defensiva de los territorios americanos. Algunos técnicos argumentarán que, dada la experiencia, debía recaer todo el peso de la defensa en el Ejército veterano, para lo cual se dismantelarían todas las milicias y se enviarían a las Plazas y zonas más expuestas unidades procedentes de la península, bien pertrechadas, pagadas y con experiencia en combate contra tropas europeas, al mando exclusivamente de oficiales peninsulares; las tropas veteranas de Dotación, es decir los Fijos americanos, habrían de ser sustituidas por unidades peninsulares, y, en las ciudades más importantes, estas tropas veteranas se encargarían de la instrucción de algunas unidades de vecinos para que ayudaran en la defensa, pero absolutamente bajo su control. Esta era la idea de Ricla³⁴, hasta cierto punto la de O'Reilly y desde luego la de Villalba, quien, al parecer desesperado, escribía sobre el nulo espíritu militar que encontraba en Nueva España:

«En estos Reinos. Señor, es difícil estimular a la nobleza y familias de mayor comodidad y jerarquía a que soliciten y admitan empleos en las tropas Provinciales al ejemplar de las de España. No miran las Armas como al ejemplar de las de España. No miran las Armas como Carrera que guía al heroísmo: son naturalmente delicados, entregados al ocio, la vicio, hijo de su natural desidia. No están elevados por los padres a ideas más superiores que a las de la propia conservación. Son vanos, librando sobre su riqueza, y el que no la tiene blasonando de ser descendientes de españoles conquistadores; pero ésto no les estimula a la conservación del honor que adquirieron con bizarros hechos los que ellos quieren como protectores de su fantástico modo de pensar. Pruébalo el que son raros los que se han presentado para obtener empleos militares. El que tiene bienes de fortuna piensa en disfrutarlos sin riesgos ni incomodidad alguna. El que no los tiene, pregunta por el sueldo y desengañado de que no le goza sino en los casos en que V. M. tiene por conveniente librarle, no dirige instancias, y estoy bien cierto de que si con el deseo de honrarles se les llenara un despacho, habría muchos que solicitarían el devolverlo»³⁵.

El Capitán General de Chile, Coronel Ambrosio de Benavides, informaba por su parte que, dadas las circunstancias de guerra cuasi permanente que se vivía en la frontera del río Bio Bio con los araucanos, el establecimiento de nuevas milicias o su reforma era tarea inútil, y que a duras penas la tropa veterana, pagada, reglada y «con algún orden y disposición», podía mantener la frontera en calma, manifestándose especialmente duro con los milicianos a sus órdenes, de los que decía era muy difícil encuadrarlos en unidades, y mucho más aún sujetarlos a instrucción y disciplina, no sólo por las características que les atribuye, sino por la complicación de las distancias y la dispersión interna de las unidades:

34. Expediente sobre los planes de Ricla. 1763. AGI. Santo Domingo 2116.

35. Juan de Villalba y Angulo. Expediente sobre la conformación de los cuerpos de Milicias. Año 1767. AGI. México. 2454.

«Enteramente inútiles... por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del aislamiento, a que también les excita su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesitaba más continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital (Santiago) tienen la mayor parte de los soldados dispersos más o menos hasta 15 leguas de ella, y consiguientemente las de las provincias de afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados y a no pocos oficiales»³⁶.

En realidad, el estado general de las Milicias —cuando no de las tropas veteranas— era lamentable en casi todas las guarniciones; o al menos así les parecieron a los técnicos y visitantes enviados, recién llegados de Europa, sin mayores conocimientos sobre el mundo americano, con planillas y manuales de táctica y movimientos de tropas en sus baúles de viaje, que terminaron por informar positivamente sobre el proyecto de basar toda la defensa americana en la tropa peninsular, enviando decenas de unidades desde España a custodiar las plazas más importantes. En Madrid, a partir de 1767, este proyecto pasó, casi, de la teoría a la práctica.

En primer lugar, todos los Regimientos de Infantería se dividieron en dos listas paralelas, según aparece en la minuta de la Secretaría de Guerra (y con notables emborronaduras, pasando varias veces un regimiento de una lista a otra, como discutiendo por ellos)³⁷, cada una bajo el nombre de dos Inspectores Generales, los Mariscales de Campo Antonio Manso y Alejandro O'Reilly. Parecía crearse, en realidad, un Ejército de Campaña que debía ser el que cubriera las posiciones en América. Los Regimientos de Guardias Españolas, Lombardía, Galicia, Saboya, Zamora, Sevilla, Irlanda, Ultonia, España, Aragón, Granada, Murcia, los de Infantería Lígera de Cataluña, los Dragones de la Reina, Sagunto, Numancia y diez Regimientos de Caballería, debían aprestarse para cruzar el mar.

Contra esta alternativa se plantearon numerosos inconvenientes, situándose entre los más importantes su elevadísimo costo, que ya había acarreado más que profundos disgustos y calenturas a la Administración cuando intentó subir los impuestos en América para pagar estas tropas; pero también figuran la imposibilidad de incrementar la recluta de soldados en España, la negativa de gran parte de la oficialidad peninsular a marchar a América, y la complejidad de tales envíos de tropas no sólo a

36. Expediente sobre las Milicias del Reino de Chile. Año 1783. AGI. Chile. 436.

37. Archivo General de Simancas. (AGS). Sección Guerra Moderna. 7301.

través del Atlántico, sino su distribución y mantenimiento a nivel continental. José de Gálvez, ya como Ministro de Indias, comunicaba al Virrey Flores:

«El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las Plazas, sería una empresa imposible aún cuando el Rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los Ejércitos y los almacenes de Europa. La necesidad obliga a seguir un sistema de defensa acomodado a nuestros medios. En suposición que es imposible defender con tropas veteranas los puntos importantes de esos inmensos dominios, la necesidad y la política exigen que se saque de los naturales del país todo el partido que se pueda. Para esto es preciso que los que mandan los traten con humanidad y dulzura, que a fuerza de desinterés y equidad les infundan amor al servicio, y les hagan conocer que la defensa de los derechos del Rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad»³⁸.

De esta manera el primitivo proyecto quedaba, cuando menos, puesto en entredicho. En Puerto Rico, se experimentó la desmovilización del Fijo de la isla y su reemplazo por dos batallones del Ejército peninsular de Refuerzo. El resultado fue la duplicación de los gastos, sin conseguir en cambio ninguna ventaja, puesto que a los seis meses de estancia de los batallones en San Juan ya había muerto o desertado la mitad de los efectivos, y como indicaba el propio O'Reilly que los inspeccionó:

«Los nuevos siguieron las industrias de los antiguos y en poco tiempo cada uno compra y lleva lo que quiere, y los más visten sombrero de paja y calzón corto entregando su prest a quien les alimenta, viviendo cada soldado con una mulata»³⁹.

En Panamá, dada la inutilidad que demostraba la tropa de dotación y sus continuas sublevaciones, también se decidió sustituirlas por tropas peninsulares del Refuerzo, enviándose a los Regimientos de la Reina y de Nápoles. El gobernador de la Plaza, Guill, informaba al Secretario de Indias:

«Pero Señor Excelentísimo, V. E. desconoce cuanto consumen dos regimientos en este reino. Voy experimentando cada día más, como a V. E. le es bien manifiesto, que la tropa del Rey muda mucho con sólo venir a América del sistema con que sirve en esos reinos, y que es de la mayor importancia se les asista puntualmente y sin la menor demora con cuanto tiene asignado, y lo mucho que conviniera que los mismos oficiales que la traen a su cargo fuesen los que la sacasen de los regimientos, pues descomisado a otros de los mismos cuerpos por dejar en ellos la tropa mejor, envía mucha parte de la que viene de mala calidad, reclutas y muchos viciosos que estaban para desechar ellos como tengo ya bastantes ejemplares⁴⁰».

38. AGI. Santa Fe. 577-A

39. Informe de O'Reilly. AGI. Santo Domingo 2501.

40. Informe del gobernador. AGI. Panamá. 357.

En suma, la experiencia y la realidad demostraban que el Ejército de Dotación, formado por los Fijos Americanos, parecía irremplazable, máxime cuando tras los primeros ocho años de reformas mantenía un total de casi 35.000 hombres encuadrados en más de cincuenta unidades⁴¹.

3. LA MILITARIZACIÓN DE LA SOCIEDAD AMERICANA. DEL ORDEN COLONIAL AL PODER MILITAR EN HISPANOAMÉRICA

La escasa entidad del Ejército de Dotación frente a la magnitud del objetivo a cubrir, y la imposibilidad por motivos económicos de mantener el Ejército de Operaciones peninsular permanentemente en América, obligaba a reorganizar el sistema de milicias, dotándolas de un Reglamento y transformándolas en «Disciplinadas», al igual que las peninsulares, con oficiales veteranos que las mantuviesen instruidas, incorporando a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animando a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos que se formarían. Siguiendo este organigrama, diseñado y puesto en práctica por O'Reilly en Cuba y Puerto Rico mediante el Reglamento para las Milicias de Cuba⁴², y luego aplicado a otras zonas (Buenos Aires⁴³, Perú⁴⁴, Nueva España⁴⁵, Nueva Granada⁴⁶, etc...), se organizó a la mayor parte de la población urbana y rural americana en multitud de unidades milicianas, repartidas por todo el continente, atendiendo a la demografía local y en función de las distintas étnias que la conformaban: blancos, pardos, morenos, cuarterones, zambos, etc. Se dotó a todos los milicianos del fuero militar⁴⁷ (exención de la jurisdicción judicial ordinaria, entre otros importantes privilegios) y, en casos concretos, se concedieron beneficios y dispensas a las élites locales a cambio de asegurar su pertenencia a la oficialidad, de obligarse a sufragar algunos de sus gastos, a potenciar y a facilitar la recluta, y a ejercer un control efectivo sobre esta población a sus órdenes, comprometiéndose así con la administración colonial a ser garantes y defensores de la política reformadora de la Corona.

En el caso de Cuba, por ejemplo, del caos organizativo en que vivían las milicias, se pasó en pocos años a un funcionamiento operativo realmente excepcional; tanto que, cuando la tropa veterana habanera tuvo

41. «Relación de toda la fuerza de América». Año 1771. AGI. Indiferente General 1885.

42. Reglamento para las Milicias de la Isla de Cuba. AGI. Indiferente General. 1885.

43. Informe de Ceballos. AGI. Buenos Aires 153.

44. «Informe del Coronel de Infantería Demetrio Egaña sobre la seguridad interior de las Provincias del Perú». Biblioteca del Palacio Real. Madrid. Miscelanea de Ayala. T. XLII. n.º 11. Fol. 211.

45. Supra nota 30.

46. Informe de Anastasio Cejudo. AGI. Santa Fe 938.

47. MC ALISTER L. N. 1982. *El Fuero Militar en Nueva España. 1764-1800*. México.

que integrarse en el Ejército de Operaciones de Bernardo de Gálvez en Panzacola y Luisiana, la responsabilidad de la defensa y guarnición de la Habana pasó a las milicias⁴⁸. Ello se consiguió obviamente sólo a partir del momento en que las élites de la isla, especialmente el patriciado urbano, pusieron los medios económicos, humanos y el fundamental factor de su prestigio y presión social a disposición del plan miliciano. Y para ello los privilegios que se les concedieron llegaron a ser considerados como parte de un acuerdo tácito entre las élites y la Corona; pacto político-económico-militar que aseguraría logros importantes para ambas partes. Se abrieron para estos comerciantes, financieros y productores cubanos los puertos peninsulares (aún antes del «comercio libre») y obtuvieron muchas facilidades durante los períodos de guerra en el llamado «comercio de neutrales». Además, la mayor parte de los gastos defensivos, gigantescos por otra parte, y en continuo incremento, se cargaron sobre los situados mexicanos, sin tocar apenas las Cajas Reales locales, aumentando el circulante en la isla y dejando en sus manos grandes parcelas de la administración militar —abastecimiento, suministros, pertrechos, etc—, así como —lo más importante— el control sobre la deuda generada por los gastos militares, cada vez más exorbitados⁴⁹.

Evidentemente, no en todas las áreas sucedió igual. Si en Nueva España, Cruillas o Villalba tuvieron serios problemas a la hora de convencer a las élites locales para que participaran del sistema, en Perú, por ejemplo, Amat no sólo no tuvo inconvenientes, sino que, según se indicó en la Secretaría del virreinato:

«Esta providencia surtió todo su efecto en los caballeros, títulos y personas de esplendor, quienes a porfía, desde el momento prefinido, corrieron a alistarse, ofreciendo sus personas, las de sus hijos, los que los tenían, armas, caballos y todo cuanto les permitían sus facultades sacrificar, en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria... empenándose la nobleza hasta los sumo, a que concurriese personalmente a la defensa de unos países que supieron conquistar sus mayores»⁵⁰.

La aplicación y aceptación de los privilegios del fuero militar variaron en función de las posibilidades que tenían estas élites de controlar el sistema a nivel local. Así, en los casos en que las autoridades consolidaban en la cúpula del sistema miliciano a un grupo poderoso de peninsulares, fueran militares o comerciantes, las élites criollas rechazaban de plano la pertenencia a la institución, pues entendían que el fuero militar, más que defenderles, les haría rehenes de la competencia comercial y social de los

48. KUETHE, A. J. (1988): *Cuba. 1753-1815...* Pág. 125.

49. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1988): «Financiación Militar, Situados...» Cit. Pág. 261 y ss.

50. «Compendio de las prevenciones tomadas por el Excmo. Sr. D. Manuel Amat, Virrey del Perú, para la defensa del Reino». Lima 1762. AGI. Lima 1490.

«chapetones»⁵¹. Tales fueron los casos de Nueva Granada y Nueva España, en la década de los setenta y primeros ochenta⁵². En cambio, en otras zonas donde los peninsulares eran escasos y en verdad se dejó en manos de los grupos locales criollos el control de las unidades —lo que equivalía a transformarlas en una guardia pretoriana al servicio de sus intereses— y de los tribunales militares, las élites americanas se incorporaron rápidamente: como sucedió en Perú, por ejemplo, donde más del 80% de los oficiales de las milicias eran criollos adinerados y dueños de la tierra en cada jurisdicción⁵³.

Así Humboldt escribía al respecto sobre lo que acontecía en el Perú⁵⁴:

«No es el espíritu militar de la nación sino la vanidad de un pequeño número de familias cuyos jefes aspiran a títulos de Coronel o Brigadier, lo que ha fomentado las milicias en las Colonias españolas... Asombra ver, hasta en las ciudades chicas de provincias a todos los negociantes transformados en Coroneles, en Capitanes y en Sargentos Mayores... Como el grado de Coronel da derecho al tratamiento y título de Señoría, que repite la gente sin cesar en la conversación familiar, ya se concibe que sea el que más contribuye a la felicidad de la vida doméstica, y por el que los criollos hacen los sacrificios de fortuna más extraordinarios».

Esta situación, por una parte, originó que las Milicias se transformaran en un fabuloso instrumento de control social y político de las élites hacia los sectores populares (tanto urbanos como campesinos) encuadrados en las unidades a su mando (en muchos casos los propios peones de sus haciendas o sus aparceros), generando unas fuertes relaciones de clientelismo político, y usando esta fuerza como presión para salvaguardar sus intereses en caso de problemas con sus subordinados⁵⁵; o de reclamos de éstos ante las injusticias y abusos que contra ellos cometían en la vida civil sus superiores militares, normalmente los dueños de la tierra.

Pero, por otra parte, el sistema miliciano generó también notables celos en algunos altos funcionarios de la administración colonial, civiles y militares, para los cuales la idea de armar a los sectores populares mediante las milicias, instruirlos militar y tácticamente, sobre todo después de las grandes sublevaciones de la década de los ochenta, era totalmente errada, diabólica y descabellada; aún cuando estas masas estuvieran bajo un supuesto control de las élites criollas, opinaban algunos; precisamente por eso, argumentaban otros.

51. Españoles nacidos en la península.

52. Expedientes promovidos por y contra el Coronel del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Blancos de Cartagena de Indias D. Juan Fernández Moure. AGI. Santa Fe. 1007. Ver también KUETHE, A. (1978): *Military Reform in the Viceroyalty...* Cit.

53. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1990): «The Social World...» Cit. Pág. 63.

54. *Ibidem*. Pág. 57.

55. *Ibidem*. Pág. 66.

Así, el virrey de Nueva España Marqués de Cruillas, escribe a Julián de Arriaga, Secretario de Indias:

«Medita V.E. si las cosas están ahora en tan crítico estado, si la plebe desar-
mada desunida se halla ya insolentada y va acabando de perder el temor y el
respeto. ¿Cual será la suerte de este Reino cuando a esta misma plebe de que
se han de componer las tropas milicianas se le ponga el fusil en la mano y se
le enseñe el modo de hacerse más temible? ⁵⁶».

Gil y Lemos, virrey de Nueva Granada, indicaba en su Memoria de Gobierno:

«Vivir armados, entre semejante gente... y conservarse en un continuo estado
de gurra, es enseñarles lo que no saben; es hacerles que piensen en lo que de
otro modo jamás imaginan; es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas, y
en la ocasión de que se sirvan de los recursos que les puedan presentar favo-
rables la comparación. De modo que, si además de los gastos indispensables
que el Rey debe hacer para la seguridad de estos dominios respecto de un ene-
migo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de
ellos no sólo le llegará a ser inútil, sino gravosa.» ⁵⁷

Esta sensación de peligro que sentían algunos altos oficiales peninsu-
lares al mantener a los sectores populares armados —además a un altísi-
mo costo— y que aconsejaba no insistir en mejorar su preparación mili-
tar, se contradecía con el hecho de que esas Milicias resultaban del todo
inútiles si no se las instruía. En la convicción de que eran necesarias en
caso de inminente invasión, se proponía mantenerlas en cuadro y que
simplemente se las reuniera con motivo de un peligro concreto (en reali-
dad lo mismo que se hacía antes de 1762 y que tan malos resultados había
proporcionado). En una minuta de la Secretaría de Guerra aparece
claramente:

«Cierto es que un mes antes de haberse de emplear esta tropa se la debe unir y
ejercitar. Ocurren casos imprevistos y no debe esperarse a enseñar aquello
que ya conviene saberse entonces. Pero por otra parte ya se sabe que cuando
guarnecen plazas y otro puesto se las ejercita allí mismo, pues nunca el ene-
migo viene por las nubes y da tiempo para ello. Por último, la principal ins-
trucción consiste en la unión y certeza de los tiros, y esto pueden adquirirlo en
los quince días de asamblea, siendo como son por lo regular todos cazado-
res ⁵⁸».

Esta discusión entre los que consideraban más o menos ventajoso,
más o menos improcedente y peligroso, más o menos costoso, un sistema
defensivo interno y externo en el que el peso recayera sobre las tropas pe-

56. Archivo General de la Nación. México. Cartas de Virreyes. T. 10, E. 1064, f. 267.

57. Memoria de Gobierno. *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. VIII, 1941.

58. Minuta anónima de la Secretaría de Indias a una propuesta sobre incrementar la
instrucción de las Milicias. AGS. Guerra Moderna 7301.

ninsulares, las de dotación o las milicias, en realidad nunca se dio por finalizada. Aún después de 1810, se seguía argumentando a favor o en contra de unas y otras medidas, pero para entonces el Ejército de América era un ejército criollo en el que el juego de lealtades e intereses no había hecho más que comenzar.

La misma normativa que reglamentaba el ingreso a la oficialidad del Ejército de América no hizo sino evolucionar, y en muy breve plazo, adaptándose a las circunstancias: «No se admitirán Cadetes no siendo Hijos de Oficiales, o personas de que se tenga conocimiento evidente que sean bien nacidos»⁵⁹, complementada por la Real Orden de 1760 (29 de nov.) que indica: «Exclusivamente se permitirá sentar plaza de cadetes en las unidades de América a los Hijos de Oficiales, Hijos de Ministros de las Reales Audiencias, Hijos de Oficiales Reales, y a aquellos naturales de América que hagan constar limpieza de sangre, por papeles e instrumentos fidedignos de ambas líneas⁶⁰». Sin embargo, más adelante se aclaraba: «Se escogerán los oficiales en cuanto al nacimiento, buena conducta, concepto y fundadas esperanzas de espíritu y utilidad... atendiendo más a la notoriedad y concepto público que a las certificaciones y papeles, que se suelen obtener con el favor y la amistad»⁶¹.

Por tanto, se produce una equiparación formal entre los nobles de sangre (peninsulares) y los nobles de vida (criollos), puesto que el requisito de la limpieza de sangre era de fácil consecución, y más aún para aquellos cuya distinción económica y social era elevada. Con esta equiparación entre Nobleza española y «Nobleza» americana, se produce la vinculación entre el Ejército de América y los grupos de poder locales más poderosos desde el punto de vista económico y social, cumpliéndose así los objetivos básicos trazados por la Administración: hacer propio de estas clases altas criollas la defensa de América como defensa de sus propios intereses, y otorgando facilidades para que estos militares americanos no tuvieran que abandonar sus ocupaciones particulares; en resumen, descargar al Ejército de América a la necesidad del envío de unidades completas peninsulares, disminuir costos y aumentar la eficacia del mismo.

Con respecto a los oficiales peninsulares, cuyo número fue disminuyendo drásticamente a lo largo del último tercio del siglo XVIII, dada la negativa de muchos a marchar a América desde las unidades españolas,

59. Artículo 123 del «Reglamento para la Guarnición de la Habana», 1753. AGI. Santo Domingo 2110.

60. AGI. Santo Domingo 1093.

61. Reglamento para las unidades de Nueva Granada. 1792. AGI. Indiferente General. 1885. Capítulo 6.

62. Puede citarse al respecto la carta del Teniente Juan de Lasso, de servicio en una unidad de Artillería en España, a quien se le destinó con carácter forzoso a mandar la Compañía de Artillería de Cartagena de Indias, ascendiéndosele a Capitán y con mayor sueldo que el que gozaba en la península; sin embargo, escribe desesperado al Secretario de Indias negándose a embarcar en Cádiz, pues «después de 33 años de servicios y no pocos de apli-

la mayor parte de ellos se casaron en América con extraordinaria rapidez. Del estudio de los expedientes matrimoniales se deduce que estos matrimonios fueron siempre con criollas de elevado nivel económico, puesto que las autoridades militares exigían, antes de dar consentimiento al oficial para la boda, que la dama elegida fuera de familia de prestigio y aportara una dote importante, que estaba estipulada por la legislación militar, además de tener que mediar autorización del Virrey. Todo ello nos está indicando cómo el oficial peninsular obtenía del Ejército el acceso al poder económico americano, ya que las hijas de terretenientes y comerciantes criollos casaban con estos oficiales de escasa fortuna pero de evidente prestigio, en cuanto a su condición de militares, españoles, y representantes de la autoridad, cuando no ejecutores directos de la misma. Los descendientes de éstos eran, por tanto, criollos, hijos de militares, jóvenes oficiales, nobles, y con estrechas vinculaciones con los mecanismos de poder económico americano. En definitiva, integrantes natos y al primer nivel de las oligarquías criollas.

Con respecto a la tropa que componía el Ejército de dotación, una muestra porcentual de la misma en la que se estudia su origen geográfico, arroja los siguientes porcentajes:

	Siglo XVII	1740-1759	1760-1779	1780-1800
Total soldados estudiados	726 ⁶³	1.063	1.098	2.690 ⁶⁴
Peninsulares	587	328	173	442
%	80,85	31,23	15,75	16,43
Criollos	95	731	918	2.171
%	13,08	68,76	86,04	80,70
Extranjeros	17	4	7	65
%	2,34	0,37	0,63	2,41

La transformación es importante. Si para el s. XVII la supremacía de los peninsulares es total, a finales del siglo XVIII los americanos componen prácticamente la totalidad de la tropa.

cación a mi facultad, se me destierra a un paraje que ni es de honra ni de provecho, y que yo no he pretendido; antes se me fuerza; y no ignoro que el sueldo señalado al capitán de esa compañía no basta para pan en Indias, y que de éste no se da más que la mitad, conviniendo todos en que voy a morir de hambre... con lo que suplico a V.E. me dispense de este viaje, aplicando mi persona a otras partes donde esté la guerra pendiente». AGI. Santa Fe. 938.

63. Desconocemos el dato origen geográfico en 27 soldados de la muestra (3,73%).

64. Desconocemos el dato origen geográfico en 12 soldados de la muestra (0,46%).

Es, por tanto, un cambio radical el que se produce a lo largo del s. XVIII, o si se quiere, en la segunda mitad del siglo, fenómeno de importantes repercusiones sociológicas y políticas, especialmente de cara a los acontecimientos de 1810.

Si consideramos que de los 35.000 soldados del Ejército de Dotación en 1800 sólo 5.500 eran peninsulares, llegaremos a la conclusión que durante cuarenta años (1760-1800), fueron absolutamente ineficaces todas las disposiciones sobre leva peninsular emanadas de la Administración colonial. El Orden Colonial, en este sentido, parecía sustentarse —al menos por parte de estas tropas que debían velar por su mantenimiento— en el interés de las élites criollas y de la misma administración colonial por continuar una política que favorecía a ambas partes. Al menos, hasta 1810.

Sin embargo, la identificación entre estos soldados y los sectores populares urbanos es cuestión que no deja lugar a dudas⁶⁵. Su calificación social, desde el punto de vista de la élite, en función de los modos y procedimientos de la recluta en España y América, no podía ser otra. Y en buena medida esta calificación surge de la misma oficialidad que la mandaba: «Las tropas son muy malas, sin clase ni disciplina ni buenas costumbres... siendo unos hombres enigmas, ni bien soldados ni bien paisanos... confundidos en la especie de infima calidad, casados con mulatas de la peor condición... y que se niegan a hacer ejercicios pues consideran se les está usurpando el tiempo...»⁶⁶.

Por tanto, el soldado va a ser considerado como «miserable» en cuanto a su condición de vida, comparado con y desde la oficialidad; en realidad, no era otra la consideración que tenían la totalidad de los sectores populares por parte de la élite en la ciudad de fines del XVIII: «Estos soldados son desidiosos, flojos e insensibles al entusiasmo de la Gloria Militar»⁶⁷; «Los más son gente tosca y miserable»⁶⁸. Es cierto que algunos procedían del desecho del ejército peninsular, pero la mayor parte de las tropas no eran sino vecinos de las ciudades americanas, reclutados en su mayoría al amparo del sueldo, del fuero y de las posibilidades de sumar algunas monedas a sus menudas economías domésticas, dedicándose a otras actividades cuando no vestían el uniforme, lo cual fue más que corriente.

Por ejemplo, según un informe del Gobernador de Panamá de 1766⁶⁹:

65. MARCHENA FERNANDEZ, J. y GOMEZ PEREZ, C. (1992): *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*. Madrid.

66. Carta al Marqués de la Gándara. Santo Domingo, 2 de enero de 1742. AGI. Santo Domingo 1092.

67. Informe del Coronel Anastasio Cejudo. Cartajena, 9 de noviembre de 1796. AGI. Santa Fe 1016.

68. Informe de O'Reilly desde Puerto Rico, 1765. AGI. Santo Domingo 2501.

69. AGI. Panamá 358.

«Al soldado se le señalan en la Real Instrucción ocho pesos mensuales, dividiendo su distribución en darles cuarenta y dos reales cada mes para comer y en retenerles dos pesos y seis reales para vestuario y entretenimiento (hospital, lavanderas, etc.)... El soldado para el rancho compuesto de carne y menestra pone un real diario, con lo cual comen lo suficiente sin encontrar lo superfluo, pero para el pan le faltarian tres reales al mes para comerlo todos los días. El comer pan no les es posible y aún tan siquiera plátanos, a causa de no llegar a su prest diario a real y medio, sin que pueda verificarse que a este pobre soldado le quede una tenue sobra o para comprar un tabaco (costumbre tan establecida en las tropas que casi se le puede dar el título de alimento) o para beber de cuando en cuando un trago, que le es tan provechoso... Y esto es en Panamá, que en Portobelo (donde se proveen de víveres de esta plaza), por su consecuencia, son mucho más caros, en tanta diferencia que la carne allí se vende más del doble que aquí, y es moralmente imposible que ni aun por el real y medio puedan comer...».

No debe pensarse que este sea un caso aislado: la dedicación de la tropa a otros menesteres extra-militares, la deserción continua, las sublevaciones, el apoyo al contrabando, los robos, hurtos e intimidaciones de los soldados a los civiles, las bancarrotas continuas de las unidades, etc., fenómenos corrientes en las guarniciones americanas, nos indican que esta realidad era más que general. Si a esto se añade el hecho de que muchos de ellos mantenían una familia, debían por fuerza buscar otras actividades retribuidas, ya fueran legales o no⁷⁰, para poder subsistir. En definitiva, el soldado, per sé y arrastrado por las circunstancias, aparece como un habitante más de la ciudad.

Por otra parte, las Milicias, como ya comentamos, se transformaron en el exponente más claro de la exteriorización de las relaciones de poder de las élites locales, ya fundamentalmente criollas, para con los sectores populares. Y ello tanto en el mundo urbano como en el mundo rural: un universo de artesanos, dependientes de comercio y campesinos sujetos al control de las principales familias de cada jurisdicción, al servicio de ellas y de sus intereses, y reguladas por las interpretaciones que realizaban sus mismos jefes, es decir, el patriciado local, del fuero militar.

En el perdido interior de los territorios, o en el complicado mundo de los barrios urbanos, los milicianos —es decir, los sectores populares— apenas si pudieron manifestarse si no fue por boca de los que mandaban, armaban y pagaban; es decir, las élites rurales, hacendados o estancieros, o las élites urbanas, comerciantes, rentistas y especulaciones financieros, que aprestaron gruesos contingentes de peones, campesinos, comuneros, indígenas, mestizos o pardos —incluso esclavos—, para defender las banderas que mejor representaban sus intereses; al fin y a la postre, el que estas banderas acabaran siendo realistas o no de la independencia, no vino

70. Estas actividades eran ilegales de por sí puesto que ningún soldado podía dedicarse a otra profesión mientras permaneciese en filas, según todas las Ordenanzas y Reglamentos, tanto Generales como de Guarnición.

a tener al principio sino relativa importancia, en comparación con los intereses concretos que, en verdad, estaban en juego.

Claro ejemplo de ello son las unidades de milicias en la cordillera andina peruana y altoperuana, obligadas por las élites locales criollas a ser acérrimas defensoras del Orden colonial después de 1810, y soporte definitivo de la permanencia de una hipotética autoridad real en los centros urbanos, agrícolas y mineros de la región andina, en realidad empeñadas en una defensa decidida de la autonomía de hacendados, azogueros y Señores de Minas e Ingenios como rectores de la producción serrana, frente a los especuladores y financieros de los puertos de Lima y Buenos Aires, representantes del primer capitalismo criollo de dimensión internacional; o las milicias mexicanas, bajo un estricto control del Cabildo de la capital y de los hacendados criollos más poderosos del valle y de las provincias circunvecinas, quienes las lanzaron sin contemplaciones contra otros campesinos, alzados en reclamos de tierras, justicia y libertad tras las banderas de Hidalgo y Morelos.

Ante esta realidad, casi finalizado el siglo XVIII, los últimos objetivos de la reforma militar atendieron fundamentalmente a aspectos relacionados con el espíritu castrense. El juego de intereses de todo tipo —económicos, políticos, sociales, ideológicos— había afectado a la institución militar colonial hasta hacer prácticamente desaparecer la identificación de este Ejército como Ejército Real, especialmente en la oficialidad y tropa de Dotación y —muy claramente— en las Milicias; el Ejército de Refuerzo era inexistente dado el agravamiento de la guerra en Europa, especialmente tras las batallas del cabo San Vicente y Trafalgar, debido a la práctica inexistencia de una Armada que transportara las escasas tropas que pudieran remitirse. Se trató entonces de potenciar el sentido de lealtad y disciplina en las unidades, conscientes las autoridades peninsulares de que la causa realista pendía de cuestiones difícilmente evaluables, al menos como lo habían sido en el pasado. Desde lo cuantitativo, las esperanzas parecían perderse para los analistas más despiertos, sagaces y, sobre todo, más informados. La Administración colonial poco parecía rescatar de la hecatombe que se avecinaba⁷¹.

En resumen, analizar desde esta perspectiva el funcionamiento, composición y actitudes del Ejército de América, o mejor, de los diversos grupos y colectivos —homogéneos o dispares— que lo compusieron a lo largo de la segunda mitad del s. XVIII, es estudiar en buena medida el proceso agónico del Orden Colonial; y sin duda, abre o posibilita nuevos horizontes de interpretación para entender mejor —al menos con elementos más depurados y menos lastrados— el convulso y revuelto siglo XIX americano, comenzando por los acontecimientos de 1810 a 1825. La herencia

71. MARCHENA FERNANDEZ, J. (1992): *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano*. Cit. Págs. 310 y ss.

colonial, entendida no como herencia metropolitana exclusivamente, sino como el conjunto de factores que generaron y consolidaron una estructura de poder de tan larga pervivencia en el tiempo, forjada en la esencia misma de la estructura socioeconómica y política del continente americano, acabó por transformarse en una pesada losa que gravitaría sobre los años futuros.

El haz de conflictos —algunos latentes, otros apenas reprimidos por banderas y caudillismos, otros en plena efervescencia—, que surge como consecuencia de la consolidación en la estructura de poder del patriciado criollo, fraguada definitivamente en los últimos años del período colonial y habiendo utilizado para ello el andamiaje del Ejército de América, marcará definitivamente la historia de los pueblos americanos, generando una conmoción permanente de la que aún en nuestros días tenemos más que señaladas evidencias.